ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
762111759

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	844	1

Asegurado:	Documento:
DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO	903416-1

Domicilio:	Localidad:
CHACO BOREAL 2328 C/CERRO CORA	FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/05/2022	10/05/2022	01/03/2023	3.893.203.404

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrato de Adjudicación N° 13/2021 - Licitación por Excepción N° 03/2021, "Contrato de ampliación y mejoramiento del Hospital Regional de San Juan Bautista" ID 399463, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Ochocientos Noventa Y Tres Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Cuatro) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, MISIONES	3.893.203.404	6.429.915
	TOTALES	3.893.203.404	6.429.915

TOMADOR: JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
ASEGURADO: GOBERNACION DE MISIONES
==========
PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de ejecución: 295 días, desde el 11/03/2022 hasta el 31/12/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Periodo de mantenimiento: 60 días, desde el 31/12/2022 hasta el 01/03/2023.-
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C y D y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Remoción de Escombros (Cobertura G): 10% del Valor del Contrato.
==========
SUB LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

La póliza de seguros debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
==========
Franquicia:
Amparo A, B, C, D y G: 10% por todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10% por todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 10.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
762111759

Póliza Nº 1402000844.
Asegurado: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO

profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.429.915
I.V.A. s/Prima	642.991
Premio	7.072.906
Interés p/Finac.	96.449
I.V.A. s/Interés	9.645
Costo del Finac	106.094
COSTO FINAL	7.179.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.179.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/05/2022	2.393.000
1	15/06/2022	2.393.000
2	15/07/2022	2.393.000
TOTAL		7.179.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 7.179.000 (Guaranies Siete Millones Ciento Setenta Y Nueve Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de mayo de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

ROYAL
SEGUROS S.A.